

“*Ministerio de Estado.*—“El Supremo Poder Ejecutivo me ha dirigido el decreto siguiente:

“El Soberano Congreso Constituyente mexicano en sesión del día de ayer ha decretado lo siguiente:

1. Que siendo la coronación de D. Agustín de Iturbide, obra de la violencia y de la fuerza, y nula de derecho, no ha lugar á discutir sobre la abdicación que hace de la Corona.

2. De consiguiente, también declara nula la sucesión hereditaria, y títulos emanados de la coronación, y que todos los actos del Gobierno pasado desde el 19 de Mayo hasta el 29 de Marzo últimos, son ilegales, quedando sujetos á que el actual los revise para confirmarlos ó revocarlos.

3. El Supremo Poder Ejecutivo activará la pronta salida de D. Agustín de Iturbide del territorio de la Nación.

4. Aquella se verificará por uno de los puertos del Golfo Mexicano, fletándose, por cuenta del Estado, un buque neutral que lo conduzca con su familia al lugar que le acomode.

5. Se asignan á D. Agustín de Iturbide durante su vida, veinticinco mil pesos anuales, pagaderos en esta capital, con la condición de que establezca su residencia en cualquiera parte de la Italia. Después de su muerte gozará su familia de ocho mil pesos, bajo las reglas establecidas para las pensiones del Montepío Militar.

6. D. Agustín de Iturbide tendrá el tratamiento de Excelencia.

Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario para su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México, 8 de Abril de 1823. Tercero de la Independencia y Segundo de la Libertad.—Lic. *José Mariano Martín*, Presidente.—*Florentino Martínez*, Diputado Secretario.—*Gabriel de Torres*, Diputado Secretario.—Por tanto, etc.”

MANIFIESTO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO, A LA NACION.

El Supremo Poder Ejecutivo, que colocado al frente de la Nación en las circunstancias más delicadas en que ésta se ha visto, ha trabajado incesantemente por corresponder á la alta confianza que el Soberano Congreso tuvo á bien depositar en sus individuos, no creería llenar completamente sus importantes deberes si después de haber tenido por algún tiempo en sus manos las riendas del Estado, no manifestase á la faz de la Nación que tiene la gloria de regir, la serie de sus operaciones, las dificultades que ha tenido que vencer, los obstáculos que se le han impuesto, y los resultados que ha obtenido. Bien convencido de que la base de todo gobierno verdaderamente liberal no puede ser otra que la opinión pública, para que ésta pueda formarse rectamente en una época en que es tan importante que no se extravíe, va á manifestar cuáles han sido los principios que lo han guiado y cuál la senda que se ha propuesto seguir. Cubran los despotas en hora buena con el velo del misterio providencias que tienen por objeto su propio engrandecimiento y no la pública prosperidad; ignoren los esclavos su suerte ya que no pueden mejorarla; pero una Nación libre, que conoce sus derechos, tiene el deber de saber hasta qué punto se respetan éstos, por las autoridades que la dirigen.

Nunca un Gobierno se instalará en momentos más críticos, nunca hubo ninguno que tuviera menos recursos de que disponer: sucediendo á un orden de cosas que sería difícil caracterizar con un nombre que le convenga, todo lo encontró desordenado: la sociedad estaba en disolución, los ramos todos de la administración desorganizados, los fondos públicos agotados, la confianza destruída, el desenfreno y la licencia en su colmo, las leyes menospreciadas, la seguridad personal sin garantía, el espíritu público agitado, todas las pasiones exaltadas, y el genio de la discordia mostrando con su dedo el triste cuadro de la guerra civil, amargo fruto de los esfuerzos reiterados con que procuraban lanzarnos en los horrores de la anarquía algunos hombres ambiciosos que no pueden existir ni figurar sino en el desorden. Tal fué el momento en que el Supremo Poder Ejecutivo fué colocado al frente de la Nación; ésta la funesta herencia que recibió del Gobierno que le precedió.

Rodeado por todas partes de males, viendo venir otros mayores y sin todos los medios que pudiera apetecer para evitarlos, hubiera desconfiado de poder salvar la nave, cuyo timón tenía en sus manos, si no hubiera fundado su esperanza en la firme decisión que la Nación había manifestado de ser libre á toda costa, si no hubiera podido contar con los sacrificios que todas las clases del Estado estaban prontas á hacer, y si no se hubiera visto rodeado de un ejército que acababa de coronar sus glorias haciendo á su patria el don precioso de la libertad.

Nada creyó tan importante, nada tan esencial como el restablecimiento de la confianza pública destruída por una serie de providencias que pudieran llamarse impolíticas, si la justicia no reclamase para ellas otro nombre: ni el comercio ni la industria, ni aun la sociedad pueden existir mientras la propiedad particular no sea religiosamente respetada, y un gobierno que se permita cualquier abuso en este punto, no sólo obra contra su instituto, sino también contra sus intereses, pues por una ventaja precaria corta la raíz de la prosperidad nacional. Guiado por estos principios el Supremo Poder Ejecutivo se aplicó desde luego á facilitar el tráfico interior á todas las seguridades que estuvieron en sus facultades, se dieron las posibles garantías á los introductores de plata en casas de moneda, se dispusieron convoyes en los cuales la fe pública no ha sido violada, se establecieron puntos militares en los caminos principales, y se comenzó á distribuir la fuerza armada de la manera más conveniente para afianzar la tranquilidad interior; mas parecieron aun pocas estas medidas para verificar el casi extinguido comercio: nada se creyó tan conveniente para lograrlo como multiplicar las correspondencias, y, lo que no se había intentado por ninguno de los gobiernos que se han hallado en circunstancias más felices que el presente desde el año de 12, se restableció el plan de correos como se hallaba antes del año de 1º, esto es, aumentando un correo semanal.

Por grandes que fuesen estas ventajas, todavía no debían considerarse tales, mientras que el ciudadano pacífico tuviese que temer en sus propios hogares la mano de un asesino, y que las calles de esta ciudad y de las otras ciudades principales estuviesen transformadas en asilos de bandidos. El Gobierno debió volver toda su atención hacia este punto importantísimo tomando incesantemente medidas ejecutivas, las cuales auxiliadas por el celo de las autoridades municipales, han producido en poco tiempo, un efecto que ha excedido las esperanzas del Gobierno. Los robos, los asesinatos, que eran tan frecuentes, han venido á ser muy raros, muchos de los criminales más famosos han sido aprehendidos y los que han escapado hasta ahora á la mano de la justicia, se ven obligados á ocultar con sus personas sus crímenes y su infamia.

Parecía tanto más necesaria esta actividad cuanto que un error hijo de la ignorancia, ó quizá de la malicia, había hecho confundir entre algunos individuos del pueblo incauto la libertad con la licencia, persuadiéndose que las instituciones liberales dispensaban de la observancia de las leyes: era, pues, necesario un desengaño práctico, era preciso convencer á todo el mundo que el orden, el apoyo más firme de la libertad, y que ésta en vez de autorizar el desenfreno, supone el ejercicio de todas las virtudes cívicas.

En medio de estas atenciones todas urgentes, todas del momento, el estado de la Hacienda pública hacía difícilísimos todos los remedios que podían convenir á las circunstancias por la escasez de medios para aplicarlos. Con cien pesos escasos por todo en la Tesorería á principios del mes anterior, con todo el ejército en la capital ó sus inmediaciones, con todas las pagas de los empleados civiles atrasadas, y sin recibir de las provincias auxilio alguno ó por lo menos suficiente, todos los esfuerzos del Gobierno debían dirigirse á procurar medios de subsistencia para los dignos defensores de las libertades patrias. Pero ¿cómo hallarlos sin recurrir á aquellos arbitrios injustos y odiosos que paliando el mal presente no hacen más que agravarlo para lo sucesivo? Por estrechas que fuesen las circunstancias, el Supremo Poder Ejecutivo no debía buscar recursos sino entre los límites que prescriben á su autoridad la constitución y las leyes, y el fundamento de ambas, es el respeto á la propiedad particular tan escandalosamente violada en épocas anteriores. Luchando cada día con nuevos obstáculos logró sin embargo ver el ejército socorrido, pudo distribuirlo en las provincias, y no siendo ya necesario que permaneciesen sobre las armas los provinciales y nacionales, descargó con su retiro á la Nación de un peso superior á sus fuerzas actuales.

Convencido de la necesidad de nivelar los ingresos con los gastos del Estado, y no siendo posible aumentar los primeros con la prontitud que sería de desear, se ha ocupado en reducir los segundos, deseando proporcionar á los funcionarios y empleados públicos una paga moderada, pero segura, y por tanto proporcionada á la disminución que han sufrido las rentas de los particulares. Todos los esfuerzos del Gobierno se dirigen á este fin: con este objeto trabaja en la pronta organización de la Tesorería General, y de aquellos ramos que por ser de fácil recaudación, ofrecen aumentos más próximos, lisonjeándose de que todo recibirá un nuevo impulso con el préstamo extranjero que el Soberano Congreso le ha autorizado para contratar.

No puede tocarse este punto sin recordar los abusos que sobre él cometió el Gobierno anterior; autorizado para negociar un empréstito de 25 á 30 millones, excedió sus facultades dándolas á varios particulares para sumas cuyo conjunto era muy superior á aquella cantidad; celebró contratos con aventureros desconocidos, quienes faltando escandalosamente á ellas, han comprometido en Europa el crédito de la Nación; giró letras que han sido protestadas por no hallarse los contratistas suficientemente autorizados para librar, resultando de todo, que la Nación carece de este auxilio seguro, y que se han procurado oportunamente los Gobiernos de Colombia, Chile y el Perú. Con esta experiencia y tomando todas las medidas que la prudencia dicta, el Supremo Poder Ejecutivo entrará en negociaciones, cuyo resultado debe ser tan importante y benéfico para la Nación, afianzando ésta su crédito con la sabia medida acordada por el Congreso Soberano, en virtud de la cual reconoce las obligaciones que ha contraído por los empréstitos anteriores, por ilegales que parezcan.

Como si las entradas ordinarias no fuesen ya demasiado escasas, se vieron toda-

vía disminuidas por el papel moneda demasiado prodigado por el Gobierno anterior. Debiéndose retirar de la circulación, como se va sucesivamente verificando, las rentas públicas sufren un desfaldo igual á la suma que se presenta, la cual no fué menos en el mes anterior que 49,310 pesos, la que sobre un ingreso total de 183,618 pesos, supone una rebaja de casi la quinta parte.

Todas estas dificultades pecuniarias que los gastos extraordinarios que era preciso erogar hacían mayores, han puesto al Gobierno en la triste imposibilidad de premiar inmediatamente á muchos ciudadanos de todas clases cuyos sacrificios los hacían acreedores á la gratitud de la Nación. Limitado por otra parte en sus facultades por su reglamento, embarazado por el excesivo número de empleados ya existente y por la dificultad de pagarles sus asignaciones, reducido al círculo estrecho que las disposiciones del Congreso Soberano le señalan, tanto para la remoción como para la colocación de empleados; el Supremo Poder Ejecutivo no ha podido ceder á sus propios deseos, y satisfacer en muchos casos la voz pública; mas para proceder en este punto como en todos con el mejor acierto, ha pedido á las diputaciones provinciales informes por los cuales pueda conocer quiénes son las personas que en todas las carreras puedan desempeñar los destinos que el Gobierno les encargue, correspondiendo dignamente á esta confianza.

Nada puede contribuir tanto á la prosperidad nacional, como la ilustración pública y la acertada dirección que se dé á la juventud: la carencia de un sistema uniforme de instrucción, la falta de muchos de los establecimientos que son necesarios para ella, y el estado de decadencia á que las circunstancias han traído á los ya existentes, ha llamado la atención del Supremo Poder Ejecutivo, que deseando presentar al Soberano Congreso un plan de estudios acomodado á nuestro estado y digno de las luces del siglo, ha mandado recoger todas las noticias que puedan contribuir á tan importante fin. Las ha pedido igualmente y con el mismo objeto acerca de los establecimientos de beneficencia, lisonjeándose de que muy pronto la juventud estudiosa y la humanidad afligida encontrarán, la primera para sus progresos y la segunda para sus necesidades, auxilios de que hasta ahora han carecido.

Mientras que el Gobierno prestaba su vigilante atención á estos negocios, otros de no menos consideración la llamaban con urgencia. El estado de los asuntos eclesiásticos la fijó desde luego, y deseando dar á éstos el giro que corresponde en una Nación que se gloria del renombre de católica, autorizado por el Soberano Congreso, eligió para presentar al jefe de la iglesia el homenaje de nuestros respetos, á un eclesiástico respetable, tan acreditado por su religiosidad, como por sus principios políticos. Desgraciadamente una elección que mereció la aprobación general, no pudo tener efecto, ni tampoco por esta causa el pronto envío del agente; mas el Gobierno, deseando suplirlo por algún medio, ha manifestado por escrito á S. S. cuáles son los sentimientos de veneración que le profesa la Nación y el clero mexicano.

Entretanto se hallaban cerca de nuestras costas los comisionados nombrados por el Gobierno español para tratar con éste. Recordaron al actual, la manifestación que habían hecho al anterior, á quien las circunstancias impidieron entrar en contestaciones, como lo había dispuesto, nombrando para ello sus comisionados. En negocio tan delicado no podía darse paso alguno, sin la autorización de la representación nacional, y habida ésta, según el deseo manifestado por la misma, el Gobierno ha nombrado para encargarse de este grave asunto al Excelentísimo Sr. D. Guadalupe Victoria, quien habiendo dado en todos tiempos tantas pruebas de adhesión á los intereses de esta patria,

que lo cuenta entre sus beneméritos hijos, va á ocuparse de un negocio cuyo objeto es el reconocimiento de nuestra independencia.

Este es en grande el cuadro de las operaciones del Supremo Poder Ejecutivo: sería inútil entrar en pormenores que harían ver más particularmente todos los obstáculos que ha tenido que vencer, todas las dificultades con que ha debido luchar. Sometiéndose al juicio de la Nación, sólo desea que ésta se convenza de la pureza de los principios que lo han guiado, de la suma intención con que ha procedido, del deseo constante que lo ha animado de cooperar al bien general. Unido estrechamente con el Congreso Soberano, su norte ha sido el cumplimiento fiel de las disposiciones de éste, y si en medio de la desconfianza que le causa el conocimiento de sus propias fuerzas, pudiera hallar algún motivo de satisfacción, no sería otro que la aprobación que sus providencias han merecido del Congreso Soberano y de los verdaderos amantes de la independencia y de la libertad nacional. Confiado en esta aprobación, y en el testimonio íntimo de su conciencia, el Supremo Poder Ejecutivo vé con placer, que no hallando los enemigos de la patria brecha por donde atacarlo, han tenido que recurrir á las calumnias absurdas, á noticias falsas, á voces vagas, que sólo la ignorancia puede definir y sostener. Sus individuos han dado suficientes pruebas de su adhesión á la independencia y á la libertad, las han dado del respeto que profesan á las leyes, de su celo por el bien público, y no temen responder con su conducta á la faz de la Nación. Que los enemigos del orden difundan especies subversivas, que alarmen á los empleados con providencias que ni aun siquiera están en las facultades del Supremo Poder Ejecutivo, y al mismo tiempo que éste se promete socorrer á aquéllos muy pronto, que propaguen ruidos infundados; el Supremo Poder Ejecutivo responderá con sus providencias, y firme siempre en la senda que se ha propuesto seguir, no cesará de trabajar para que la Nación logre la prosperidad á que la han hecho tan acreedora sus virtudes y sus desgracias. Nada hay ya que pueda impedirlo: sin temor de enemigos extranjeros, habiendo conquistado la libertad por su movimiento heroico y de que apenas hay ejemplo, la Nación, con su prudencia y sensatez, evitará los lazos que le tiendan en el interior los enemigos domésticos, y logrará afianzar sobre bases indestructibles su soberanía, su independencia y su libertad.

Palacio Nacional de México, Mayo 16 de 1823.

MANIFIESTO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO.

Conciudadanos: Ha llegado el día feliz en que la Nación libre y soberana es convocada por la primera vez para darse leyes, que han de ser las bases de su felicidad: ya no hay tratados, ya no hay trabas, ya no hay tirano que las imponga; la mayoría de nuestros Representantes hará la ley, los principios eternos de justicia será la norma; su fin y objeto el bien comunal.

El Supremo Poder Ejecutivo, que ha procurado conducir la Nación hasta este punto tan suspirado, vería este día grande como el más grato de su existencia política, si tendiendo la vista sobre los Estados que componen esta Nación generosa, no advirtiese en algunos puntos síntomas de debilidad y disolución.

Sí, conciudadanos: vosotros sabéis que al partir de nuestro suelo el que no supo hacer su felicidad, dijo á unos, y escribió á otros, que dejaba ya establecido y combinado un plan que llevaría á la Nación á la más funesta anarquía: sabéis las maquinaciones que de aquí han provenido, y cuyo ominoso objeto es el de dividirnos, introduciendo la desconfianza con especies y rumores tan ridículos como groseros; pero la obra que acaba de concluir el Soberano Congreso, debe derrocar este coloso de malignidad.

Conciudadanos: ¿No queríais convocatoria para un nuevo Congreso? Pues ya la tenéis; ¿no queréis conducir y gobernaros fraternalmente por medio de federación? Pues ya está dado el decreto para elegir nuevos representantes que vengan á darnos esa constitución con la que creemos identificada nuestra felicidad. La convocatoria para el futuro Congreso Constituyente es la piedra de toque que va á distinguir infaliblemente á los buenos de los malos ciudadanos, á los que proceden exclusivamente por ambición, ó á los que caminan dirigidos y animados por el bien de la patria. Ya no hay motivo de escisión; el Soberano Congreso ha decretado lo que quiere la voluntad de los pueblos; el Poder Ejecutivo ha sostenido empeñosamente sus votos; reunámonos pues; temamos los resultados funestísimos de la desunión, cuya consecuencia necesaria es la debilidad. ¿No es cierto que tenemos enemigos domésticos que maniobran sin cesar para sumirnos en el espantoso abismo de la anarquía? ¿Y quién sabe si potencias extranjeras estarán espionando el momento de nuestra fluctuación para robarnos nuestra existencia política, y cargarnos de cadenas más insoportables que las que hemos llevado hasta aquí? Todo lo debemos temer desunidos; nada, de acuerdo y confederados. Nuestros enemigos anteriores quedarán reducidos á la más completa nulidad cuando vean uniformados nuestro espíritu y opinión, y en esta actitud podemos esperar con tranquilidad cuanto abiertamente quieran intentar los que piensen hacernos felices á su modo.

Los miembros del Supremo Poder Ejecutivo suspiran por el momento feliz de la reunión del Congreso Constituyente para descender, cuando lo determine, al rango de simples ciudadanos y dar ejemplo de subordinación á la ley. Entretanto y mientras se hallen constituídos en aquella dignidad, serán el apoyo más firme de la voluntad de la Nación.

Palacio Nacional de México, 18 de Junio de 1823.—3º—2º—*Nicolás Bravo.*—*Pedro Celestino Negrete.*—*José Mariano Michelena.*

MANIFIESTO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO A LAS PROVINCIAS DE LA NACION MEXICANA.

La situación política en que nos hallamos, exige imperiosamente que el Gobierno dirija su voz á las Provincias. Estamos en circunstancias en que puede decidirse de un golpe nuestra desgracia ó felicidad: tenemos por decirlo así en las manos nuestro destino; el acierto consiste en no adoptar medios que con exterioridades plausibles conducen infaliblemente á la ruina: y como del callar en tan críticos momentos puede derivarse consecuencias funestísimas, el Gobierno que quiere alejar de sí hasta la responsabilidad más remota, debe exponer abiertamente cuál es actualmente nuestra posición, y cuál puede ser en lo sucesivo, á fin de que las generaciones presentes y las futuras, no pue-

dan imputarle un silencio criminal, y para que en ningún tiempo se culpe á un Gobierno que jamás ha contrariado el voto de las provincias; que se desvive por su felicidad; que se explica con dulzura y candor, y que presenta netamente el punto á que se ha llevado la cosa pública, por medio de una administración, si no tan atinada como quisiera, á lo menos franca, desinteresada y económica que es cuanto al parecer debe exigirse en circunstancias complicadas y borrascosas; y en el estado infantil de una Nación.

Al volver del transporte que necesariamente debía producir la posesión de la independencia, sentimos que aun estábamos encadenados: conocíamos claramente que habíamos mudado de dueño, pero no de condición, y que lo único que había avanzado, había sido fijar en nuestro suelo un centro de esclavitud; pero duró poco este intervalo de despotismo, que de ningún modo merece el nombre de pacto ó dominación legítima: el sentimiento de la injusticia, el estímulo de la indignación, el instinto de la libertad, y las ruinosas providencias de entonces prepararon y encendieron los ánimos: dáse el grito de Casamata, desaparece el Gobierno imperial, y las provincias, de hecho y de común acuerdo, convinieron en el pacto celebrado sobre las murallas de Veracruz, reuniéndose voluntariamente en torno de un Congreso, y de un Gobierno en igualdad perfecta, y en absoluta comunidad de goces y sacrificios: regístrese escrupulosamente la historia de nuestras épocas famosas, y lo único que encontraremos es haber seguido constantemente unidas, identificadas las provincias, una misma suerte, ya adversa, ya favorable, sin haberse advertido jamás síntomas de escisión y la más remota idea de haber cesado un pacto iniciado por la naturaleza, sostenido y confirmado por una suma incalculable de analogías y conveniencias, y en el que seguramente consiste nuestra independencia, reposo y prosperidad.

El Gobierno no entrará en analizar el singular fenómeno de no haberse fijado para siempre la plenitud de la confianza pública en un Congreso que había sostenido con tanta dignidad los derechos del pueblo, y que había dado el raro ejemplo de resistir frente á frente á la tiranía; pero lo cierto es que por entonces empezaron los amagos de divergencia, redujosele á la condición de convocante, adelantáronse algunos pasos y se tomó cierta actitud sin concurrencia de las demás fracciones de esta grande sociedad. Modificóse la convocatoria que es lo mismo que haberle negado la calidad de convocante los mismos que se la habían atribuído, prometiéndose reconocer un Gobierno central, y obedecer sus órdenes en lo que debe ser común á todas las Provincias, lo que desgraciadamente no se ha verificado, y por un fenómeno no menos singular, cundían estas pretensiones y novedades por aquellas secciones de nuestro territorio á quienes no ha cabido la gloriosa suerte de haber hecho los mayores sacrificios por la independencia y libertad.

Entretanto ¿qué podía hacer el Gobierno en tiempos tan difíciles y calamitosos? Hallóse en una nave desarbolada y á merced de las olas: con papel y sin crédito, con empleados y sin renta, exhaustos finalmente todos los fondos, recursos y arbitrios, har-to se ha hecho en no haber zozobrado ya; pero viniendo al punto en que actualmente nos hallamos, á pesar de tanta penuria y desconcierto y en medio de tantos inconvenientes que han circundado al Gobierno, á fuerza de desvelos, de meditaciones, de industrias y economías, se ha puesto en disposición de esperar fundadamente el que se tiene asegurado hasta fin de año el valor que corresponde al presupuesto militar y civil. Esta idea es tanto más grata y satisfactoria, cuanto que la benemérita clase de empleados ha soportado con inalterable paciencia las más duras privaciones; semejante conducta debe recomendarlos de un modo sobresaliente á la benevolencia y consideración de los

ciudadanos, y por lo que hace al Gobierno reconoce y da las gracias por tanto desprendimiento y patriotismo.

Ahora, si como es de esperarse, aprueban las propuestas presentadas por el Gobierno al Soberano Congreso para un empréstito de veinte millones, ¡qué porvenir tan halagüeño! Tendremos el ejército y marina que nos conviene, desaparecerá el contrabando, renacerá el Erario Público, florecerán el comercio y nuestras industrias, el préstamo se convertirá en garantía de nuestra independencia, nuestros acreedores en amigos y aliados; seremos, en una palabra, felices. Pero todo depende de una condición esencial. ¿Y cuál es ésta? La más justa y menos gravosa: que tengamos la circunspección y gravedad que exige nuestra situación y nuestros tiempos: que dejemos para otra coyuntura, pretensiones que nosotros mismos hemos hecho de modo que no haya legalmente quien pueda concederlas; que no se arroguen unas provincias facultades y atribuciones de que las demás no disfrutan. Sólo se exige un sacrificio (si acaso merece este nombre) de dos meses ínterin se reúne el Congreso futuro, y que instalada la nueva Asamblea Nacional, nos comprometamos solemnemente á respetar y á obedecer sus decisiones, único arbitrio de mantener el orden, y de fijar para siempre entre nosotros la quietud, la abundancia y la felicidad. Aun cuando no hubieran razones tan poderosas para tener esta conducta ¿no será suficiente la de nuestro amor propio ofendido y vulnerado? ¿Hemos olvidado acaso lo que desde el principio de la insurrección han estado asegurando nuestros enemigos? ¿Hemos de ser los cumplidores de este degradante aserto de que no somos capaces de gobernarnos? Conciudadanos: ¿Dónde está la sensibilidad y delicadeza americana? ¿Dónde la dignidad, el orgullo y pundonor nacional?

Reagrávanse las circunstancias dando una ojeada hacia la Península; en Madrid se ha restablecido el Consejo de Indias, se ha dicho á nuestros antiguos dominadores que se trata de ponerlos en estado de reconquistar sus colonias, y este fallo escandaloso lanzado especialmente contra el Anáhuac, y que tiene todo el aspecto de ridículo si nos reunimos sinceramente, se cumplirá y tendrá su efecto si seguimos conduciéndonos en divergencia y oposición. Entonces, cuando oigamos el estrépito de las armas enemigas, cuando se nos presente su ferocidad, y el terror y desesperación discurriendo por todas partes; cuando veamos insultada brutalmente nuestra desgracia, á merced del invasor nuestras familias y fortunas, insepultos los cadáveres mutilados de nuestros conciudadanos y de nuestros hijos, ¿qué juicio formaremos entonces de esas teorías que ahora seducen? ¿Qué valor daremos á esos principios de escisión adoptados como base de felicidad? ¿Pues por qué no pensamos? ¿Por qué no nos conducimos ahora como entonces obraríamos? Si la ilusión no cesa ¡desgraciado del Anáhuac! Ni queda más partido que empezar á maldecir á los autores de nuestra desgracia; pero ¡triste recurso! ¿Dejaremos por eso de ser esclavos? ¿Dejaremos por eso de haber traspasado nosotros mismos con un puñal el seno de la patria?

Así, cuando las provincias en que principalmente se han obrado los prodigios á que se deben la independencia y libertad común, permanecen esperando sosegadamente la instalación del futuro Congreso, cuando no hay una que aisladamente y por sí misma se haya puesto en estado de disfrutar de sus bienes, y cuando todo ha sido el resultado de la armonía é íntima unión, ¿por qué no hemos de marchar con paso igual y uniforme á situarnos en rededor de un Congreso que sea un foco de vigor, de salud y felicidad? ¿Objetos tan caros y preciosos no merecen que cedamos por dos meses á lo que podemos llamar nuestros derechos?